

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 781, de 2025.- Renovación de concesión marítima

Pág. : 49
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2768402

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 781, del 24 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga primera renovación con modificación a la Sra. Patricia Inés González Efficca, RUN: 7.089.961-2, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Manzana N° 3, Sitio N° 1, Balneario Juan López, de la comuna, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 150 m2, la que fue tramitada con el N° CM61195. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

PUNTOS	LATITUD S	LONGITUD W
1	23°30'54,734"S	70°31'54,194"W
2	23°30'55,049"S	70°31'54,107"W
3	23°30'55,168"S	70°31'54,620"W
4	23°30'54,853"S	70°34'54,707"W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es de continuar amparando la construcción existente destinada a una cabaña de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Diego Aguilera Modrow, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2768402

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

